ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
Apartado 331709
Ponce, Puerto Rico 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM. 148
SERIE DE 2000-2001

"PARA ACEPTAR EL PLAN DE PAGO PROPUESTO POR EL SEÑOR LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ CORPORATION PARA SATISFACER SU DEUDA POR CONCEPTO DE DAÑOS OCASIONADOS A UN MURO EN EL COMPLEJO RECREATIVO Y CULTURAL LA GUANCHA; Y PARA OTROS FINES".

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

POR CUANTO: El pasado dia 5 de agosto de 2000, el señor Luis Rodríguez Rodríguez estuvo involucrado en un accidente de tránsito en el cual impactó un muro de concreto en el Complejo Recreativo y Cultural La Guancha de esta ciudad;

POR CUANTO: El señor Luis Rodríguez Rodríguez adeuda al Municipio Autónomo de Ponce la cantidad de $1,139.63 por concepto de la reparación de los daños causados al mencionado muro de concreto, según estimado hecho por la Secretaría de Obras Públicas y Control Ambiental del Municipio Autónomo de Ponce;

POR CUANTO: Mediante comunicación del día 13 de octubre de 2000 y dirigida a la Sra. Camille H. Rivera Muñoz, Directora de Finanzas y Tesorería del Municipio Autónomo de Ponce, el Sr. Luis Rodríguez Rodríguez, solicitó un plan de pago para satisfacer su deuda por concepto de la reparación de los daños antes descritos;

POR CUANTO: Tanto el Alcalde, Hon. Rafael Cordero Santiago, como la Directora de Finanzas y Tesorería del Municipio Autónomo de Ponce, le han dado su visto bueno a este plan de pago, en el ejercicio de las facultades conferidas a éstos por la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico;

POR CUANTO: Al amparo del Artículo 5.005 (i) de la Ley de Municipios Autónomos antes citada, la Asamblea Municipal tendrá entre otras facultades, la de disponer mediante ordenanza o resolución lo necesario para implantar las facultades conferidas al Municipio en lo relativo a la otorgación de convenios, en tanto y en cuanto comprometan económica y legalmente al Municipio;

POR TANTO: **RESUÉLVESE SE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Se autoriza el plan de pago solicitado por el señor Luis Rodríguez Rodríguez, para satisfacer, dentro del término de trece (13) meses, la suma de $1,139.63 por concepto de la reparación del muro de concreto afectado por el accidente de tránsito en el cual éste estuvo involucrado. El plan consistirá en un pronto pago de $113.96, once (11) pagos mensuales de $50.00 cada uno y un último pago de $475.67, los cuales comenzará a pagar después de la aprobación del plan por esta Honorable Legislatura Municipal.

SECCIÓN SEGUNDA: Copia certificada de esta Resolución será enviada a la Secretaría de Finanzas y Tesorería y a la División Legal del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 14 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2000.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG — SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A. (WITO) MORALES — PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 15 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2000 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 17 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2000.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/mavc
Rev. por WTT
Res Plan Pago Luis Rdgz Daños Muro 14nov00M.wps

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 148,** Serie de 2000-2001, **"PARA ACEPTAR EL PLAN DE PAGO PROPUESTO POR EL SEÑOR LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ CORPORATION PARA SATISFACER SU DEUDA POR CONCEPTO DE DAÑOS OCASIONADOS A UN MURO EN EL COMPLEJO RECREATIVO Y CULTURAL LA GUANCHA; Y PARA OTROS FINES";** fue aprobada por la Asamblea Municipal en la continuación de la Sesión Ordinaria el día martes, 14 de noviembre de 2000 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez	**Hon. Cruz Ortolaza**
Hon. Mayra C. Colón Toledo	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Ruth García Ortiz	**Hon. Rafael L. Rovira**
Hon. José A. González	**Hon. Orlando Salichs**
Hon. Nilda González	**Hon. Santos Silva**
Hon. Luis A. (Wito) Morales	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez	**Hon. Waldemar Vélez**

Hon. Enrique A. Vicéns

Ausente Excusado:
Hon. Freddie Martínez

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día martes, 14 de noviembre de 2000, debidamente certificada al Alcalde el día miércoles, 15 de noviembre de 2000, y éste la firmó el día viernes, 17 de noviembre de 2000.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día viernes, 17 de noviembre de 2000.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

nom